



La Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, se reunió el día 24 de abril de 2021, sesión ordinaria nº 02/2021, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

Se acuerda que la asesora jurídica del COP, D^a Nuria Salom, valore las leyes en las que se solicita el título de psicólogo, con el fin de poder intervenir, respecto al grado de psicología.

Se acuerda contactar con la Conferencia de Decanos para que sólo se acepte el Título Homologado o Convalidado para la colegiación.

Se acuerda remitir un escrito proforma, con el fin de que den respuesta a las personas que deseen colegiarse sin tener el Título de Psicólogo homologado o convalidado, y que a su vez tengan el Máster o PIR.

Se acuerda realizar un escrito a la Comisión Nacional de la Especialidad, a través de nuestro representante, con el fin de mostrar nuestra preocupación sobre las irregularidades en la última convocatoria del examen PIR, en la que se han impugnado 12 preguntas y finalmente se han quedado en 173 en lugar de 175, que es lo que estipula el BOE.

Se acuerda aprobar la actualización del Reglamento de Régimen Interno de la División Académica, SEP, tras las modificaciones aprobadas en la reunión de la Junta General del COP, de fecha 25 de julio de 2020.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las Cuentas Anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos del ejercicio económico 2020, compuestas del Balance de situación a 31 de diciembre de 2020, Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020 y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2020, así como la propuesta de distribución del resultado contable del ejercicio.

Se acuerda aprobar la modificación de los estatutos y el cambio de denominación del COP de Extremadura.

Se acuerda aprobar la actualización del Reglamento de Régimen Interno de la División Académica, SEP, tras las modificaciones aprobadas en la reunión de la Junta General del COP, de fecha 25 de julio de 2020.

Se acuerda ratificar el acuerdo de ampliación de las prórrogas para la Acreditación Profesional de Psicólogo/a Experto/a en Psicología Educativa, y para la Acreditación Profesional de Psicólogo/a Experto/a en Psicología de la Intervención social por la vía extraordinaria, desde el 26 de abril de 2021 al 25 de abril de 2022, debido a que se cerraron las vías extraordinarias durante la COVID19.

Se acuerda informar a los Colegios de estas ampliaciones.